



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 02.

ACTA NUMERO 02-12

ACTA NUMERO DOS-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 2, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas diez minutos del ocho de Febrero de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Antonieta Grijalba Jiménez. Está también presente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

- 1.-Al iniciar la sesión, no hay público presente.

2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

- 1.-No hay actas que aprobar.

1
2 3.-CORRESPONDENCIA:

3
4 RECIBIDA:

5
6 01.-Se toma nota de la carta que nos envía la señora Vicente Corrales Jiménez, quién
7 comunica a este Concejo de Distrito, su renuncia como Presidente del Comité de vecinos de
8 la calle El Curio, Arriba.

9
10 02.-Se toma nota del memorando P-PL/11-2012, del 19 de Enero último, que le envía la
11 bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del
12 Proceso de Planificación Municipal, al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal,
13 trasladando a la Administración Municipal, los planos constructivos con los respectivos
14 permisos, la documentación pendiente con y toda la demás información del expediente del
15 proyecto: "Construcción de rampas, según Ley 7600, de la Junta de Educación Benjamín
16 Herrera Angulo", que el 13 de Enero último, finalmente un representante de la Junta de
17 Educación, entregó al proceso de Planificación Municipal. Sobre este mismo asunto, desde el
18 4 de Octubre de 2011, la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de Distrito,
19 del Proceso de Planificación Municipal, le había enviado al señor Minor Duarte Alvarado,
20 Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Angulo, una última reiteración
21 de solicitud para que completara la documentación necesaria, en el expediente de este
22 proyecto, a financiarse con recursos del presupuesto de ordinario del año 2011, para poder
23 elaborar el borrador del convenio, para el trámite del desembolso, ante el Concejo Municipal.
24 Anteriormente también se le habían enviado a la Junta de Educación de esta escuela, el
25 oficio P-PL/168-2011, de fecha 18 y enviado el 28 de Julio de 2011, reiterado el 10 de
26 Setiembre del 2011, solicitándole al señor Duarte Alvarado, enviar esta documentación, que
27 hasta el 13 de Enero último, por fin completó. Oscar Calderón y en vista de que ya no podrá
28 ejecutarse la partida presupuestaria del 2011, mociona para solicitar respetuosamente a las
29 Comisiones de Obras y Hacienda del Concejo Municipal, que se incluya una partida de DOS
30 MILLONES DE COLONES (¢2.000.000.00) para este proyecto, en el próximo presupuesto
31 extraordinario, que se financiará con el superávit no ejecutado, del presupuesto del año
32 2011. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

33
34 ACUERDO 05-2012: "Solicitar respetuosamente a las Comisiones de Obras y Hacienda del
35 Concejo Municipal, incluir una partida de DOS MILLONES DE COLONES (¢2.000.000.00)
36 para el expediente del proyecto: "Construcción de rampas, según Ley 7600 de la Junta de
37 Educación Benjamín Herrera Angulo", en el próximo presupuesto extraordinario, que se
38 financiará con el superávit no ejecutado del presupuesto del año 2011. ACUERDO FIRME."

39
40 03.-Se toma nota del memorando M-IDT-025-2012 del 6 del corriente mes de Febrero, que le
41 envía la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y
42 Desarrollo Territorial, a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de
43 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, contestándole a este Concejo
44 de Distrito, el ACUERDO 119-2011 del acta 25-2011 del 14 de Diciembre de 2011, sobre
45 construcciones ilegales en la propiedad del señor Carlos Luis Córdoba Sandí, finca 176327-
46 000 del Partido de San José, al costado Norte de la calle Juan Santana. Se adjunta
47 memorando PDT-054-12-INTERNO del 31 de Enero último, que le dirigen a la Ingeniera
48 Sandra Blanco, el Arquitecto Andrés Montero y la Geóloga Michelle Arias, con el visto bueno
49 del arquitecto Garrett Cotter Alfaro.

04.-Se toma nota del memorando P-SC-002-2012, del 11 de Enero último, que le envía que le envía el Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, adjuntándole a este Concejo de Distrito, un volante con la calendarización de los servicios de recolección de reciclaje, desechos de jardín y basura no tradicional en el cantón, para que podamos informar a la comunidad de San Antonio.

05.- Se toma nota del memorando D.A.-029-2012, del 11 de Enero último, que le envía el Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, a la Licenciada Patricia Arauz Sánchez, de Tesorería del Ministerio de Hacienda, solicitando el cambio de destino de la partida específica del proyecto: “Mejoras en las instalaciones del Cen Cinai de San Antonio de Escazú”, conforme ACUERDO 108-2011 de este Concejo de Distrito, tomado en sesión ordinaria No. 21 del acta 23-2011 del 16 de Noviembre de 2011.

06.-Se toma nota de la carta de fecha 18 de Enero último, que le envía a este Concejo de Distrito el señor Bernal Pacheco Herrera, Presidente del Hogar de Ancianos de Escazú, de la Asociación Vicentina de Escazú, solicitándonos nuestra recomendación, para la aplicación de la reglamentación de la simplificación de trámites, para obtener el desembolso de los OCHO MILLONES DE COLONES (¢8.000.000.00), aprobados en el presupuesto ordinario Municipal del 2012, al proyecto: “Mejora de las instalaciones del Hogar de Ancianos de Escazú”, a efecto de poder ejecutar el mismo, con la prontitud deseada por la Asociación que representa. Oscar Calderón mociona entonces, para que este Concejo de Distrito respetuosamente solicite al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, la aprobación de la simplificación de trámites conforme al reglamento, antes solicitada al proyecto: “Mejora de las instalaciones del Hogar de Ancianos de Escazú” del Hogar de Ancianos de Escazú, de la Asociación Vicentina de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

ACUERDO 06-2012: “Solicitar respetuosamente al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, la aprobación de su oficina para la aplicación de la reglamentación de la simplificación de trámites, para poder obtener, con la prontitud deseada por el Hogar de Ancianos de Escazú, de la Asociación Vicentina de Escazú, los OCHO MILLONES DE COLONES (¢8.000.000.00), aprobados en el presupuesto ordinario Municipal del corriente año 2012, para el proyecto: “Mejora de las instalaciones del Hogar de Ancianos de Escazú”, a efecto de poder ejecutar el mismo. ACUERDO FIRME.”

07.-Se conoce del oficio PLM: 060--2012, formulario de Licencias de Licores para Concejos de Distrito de Macroproceso Hacendario, Proceso de Licencias Municipales, de fecha 8 del corriente mes de Febrero, solicitando la conformidad de este Concejo de Distrito, para la autorización para la explotación de la patente de licores extranjera, número dieciséis, del Distrito de San Antonio, propiedad de la sociedad de esta plaza LAND AMERICA LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-443.086, para ser explotada en el RESTAURANTE BB LAND MARK, sito uno y medio kilómetros al Sur de la Iglesia Católica de Escazú. Oscar Calderón mociona para manifestar la conformidad de este Concejo de Distrito al permiso de explotación de esta licencia, pues no se trata de una patente de licor cuestionada, ni existen quejas del establecimiento comercial y la misma no está siendo explotada actualmente, siempre que otras disposiciones reglamentarias de la reglamentación correspondiente, no lo impidan. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

ACUERDO 07-2012: “El Concejo de Distrito de San Antonio, manifiesta su conformidad al

1 oficio PLM: 060-2012, formulario de Licencias de Licores para Concejos de Distrito de
2 Macroproceso Hacendario, Proceso de Licencias Municipales, de fecha 8 del corriente mes
3 de Febrero, solicitando la conformidad de este Concejo de Distrito, para la autorización para
4 la explotación de la patente de licores extranjera, número dieciséis, del Distrito de San
5 Antonio, propiedad de la sociedad de esta plaza LAND AMERICA LIMITADA, cédula jurídica
6 número 3-102-443.086, para ser explotada en el RESTAURANTE BB LAND MARK, sito uno
7 y medio kilómetros al Sur de la Iglesia Católica de Escazú, pues no se trata de una patente
8 de licor cuestionada, ni existen quejas del establecimiento comercial y la misma no está
9 siendo explotada actualmente, siempre que otras disposiciones reglamentarias de la
10 reglamentación correspondiente, no lo impidan. ACUERDO FIRME.”

11
12 08.-Se toma de la calendarización de las sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de
13 Escazú, que nos adjunta la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente
14 de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

15 16 17 4.-ASUNTOS VARIOS:

18
19 1.-Oscar Calderón informa a este Concejo de Distrito, que las obras de construcción del
20 Colegio Técnico, ya se están ejecutando, pero las mismas no estarán listas para el inicio del
21 curso lectivo, por lo que se hace necesario conseguir aulas para impartir clases. A solicitud
22 de don Freddy Leandro, director del Colegio Técnico Profesional de Escazú, para utilizar el
23 Edificio del Concejo de Distrito, para poder impartir ahí las clases del centro educativo que el
24 representa, mociona para solicitar respetuosamente al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés,
25 Alcalde Municipal, la aprobación de su oficina, a la autorización de uso de las instalaciones
26 del Concejo de Distrito de San Antonio, para el uso solicitado por el Colegio, de Lunes a
27 Viernes, de las 7 a las 18 horas de cada día, con el compromiso escrito dentro del convenio
28 de uso respectivo con el Municipio, de la Dirección y la Junta de Educación de este Colegio,
29 de dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones y devolver el Edificio a la Corporación
30 Municipal, una vez desocupado el mismo, para el uso educativo al que se destinará, al
31 menos en idénticas condiciones de conservación y limpieza en que el edificio se encuentra
32 hoy, pues la edificación fue recientemente pintada en su totalidad, por la Municipalidad,
33 después de la devolución del mismo al Concejo de Distrito, una vez desocupada, después de
34 ser usado al fin que ahora también lo requiere el Colegio. Por unanimidad y en firme se
35 aprueba la moción presentada.

36
37 ACUERDO 08-2012: “Solicitar respetuosamente al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés,
38 Alcalde Municipal, la aprobación de su oficina al préstamo del uso de las instalaciones del
39 Concejo de Distrito de San Antonio, para aulas del Colegio Técnico Profesional de Escazú,
40 para poder impartir ahí las clases de dicho centro educativo, de Lunes a Viernes, de las 7 a
41 las 18 horas de cada día, con el compromiso escrito dentro del convenio de uso con la
42 Corporación Municipal, de la Dirección y la Junta de Educación de este Colegio, de dar un
43 adecuado mantenimiento a las instalaciones y devolver el Edificio a la Corporación Municipal,
44 una vez desocupado el mismo, al menos en idénticas condiciones de conservación y
45 limpieza, en que el edificio se encuentra hoy, pues la edificación fue recientemente pintada
46 en su totalidad, por la Municipalidad, después de la devolución del mismo al Concejo de
47 Distrito, una vez desocupada, después de ser usado al fin que ahora también lo requiere el
48 Colegio. ACUERDO FIRME.”

2.-Oscar Calderón teniendo en cuenta que el Edificio del Concejo de Distrito, se utilizará como aulas para dar clases del Colegio Técnico Profesional de Escazú y dado el mal estado en que se encuentra hoy el drenaje del tanque séptico de la edificación, mociona para solicitar respetuosamente a la Licenciada Maritza Porras Ureña, MBA, del Subproceso de Servicios Generales, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, ordenar una inspección de su oficina, para que con carácter de urgencia, dada la inminencia del inicio de clases, se tomen las medidas pertinentes a tal efecto, a fin de resolver cuanto antes el problema del drenaje del tanque séptico de la edificación, para que con el uso que se le dará ahora al inmueble, no provoque malos olores, que afecte a los estudiantes del Colegio e informe a este Concejo de Distrito, de las medidas que tomará su oficina a este efecto. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

ACUERDO 09-2012: "Solicitar respetuosamente a la Licenciada Maritza Porras Ureña, MBA, del Subproceso de Servicios Generales, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para que teniendo en cuenta que el Edificio del Concejo de Distrito, se utilizará como aulas, para dar clases del Colegio Técnico Profesional de Escazú y dado el mal estado en que se encuentra hoy el drenaje del tanque séptico de la edificación, ordenar una inspección de su oficina, para que con carácter de urgencia, dada la inminencia del inicio de clases, se tomen las medidas pertinentes a tal efecto, a fin de resolver cuanto antes el problema, para que el uso que se le dará ahora al inmueble, no provoque malos olores, que afecte a los estudiantes del Colegio e informe a este Concejo de Distrito, de las medidas que tomará su oficina a este efecto. ACUERDO FIRME."

3.-María Antonieta Grijalba, recuerda que por denuncia suya presentada en acta 13-2011 de fecha 15 de Junio de 2011, se tomó el ACUERDO 64-2011, al que aún la Administración Municipal no ha dado respuesta, en el sentido que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) o la Municipalidad, no han reparado los daños ocasionados en la Escuela del Carmen, consecuencia del uso excesivo que se dio a sus instalaciones, a consecuencia de las actividades realizadas por ambas instituciones, en el comando conjunto, que coordinó las operaciones de rescate, con motivo de la emergencia vivida en Octubre del año 2010, por el deslizamiento en Calle Lajas, en que las instalaciones de la Escuela sirvieron de base de operaciones y hoy más de un año después de ocurridos estos hechos y las promesas de ambas instituciones de arreglar los daños de la Escuela, solo se han reparado el piso del Gimnasio, gracias a la colaboración de la Escuela Country Day y la malla perimetral de seguridad que resultó dañada, que se reparó con fondos propios de la Junta de Educación. Pero, puertas de acceso a clases y sus cerraduras forzadas, continúan aún sin repararse, lo mismo que el tanque séptico de la Institución, que continúa colapsado, con grave perjuicio para la salud de los niños, pues aún no ha sido limpiado como correspondía, por lo que de nuevo mociona para reiterar su solicitud respetuosa a la Licenciada Maritza Porras Ureña, MBA, del Subproceso de Servicios Generales, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para que se sirva ordenar una inspección de su oficina, a fin de que se tomen las medidas pertinentes a estos efectos y se ordene finalmente entonces, las reparaciones de las cerraduras que fueron forzadas de las puertas de acceso a las aulas y la limpieza del tanque séptico de la Institución, que continúa colapsado, con grave perjuicio para la salud de los niños e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas a ese efecto, para poder informar a la comunidad y a la Junta de Educación y al Patronato de la Escuela del Carmen de San Antonio de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

1 ACUERDO 10-2012: “Solicitar respetuosamente a la Licenciada Maritza Porras Ureña, MBA,
2 del Subproceso de Servicios Generales, con copia al Bachiller Arnoldo Barahona Cortés,
3 Alcalde Municipal, para que se sirva ordenar una inspección de su oficina, a fin de que se
4 puedan tomar las medidas pertinentes a estos efectos y se ordene finalmente entonces, las
5 reparaciones de las cerraduras que fueron forzadas de las puertas de acceso a las aulas y la
6 limpieza del tanque séptico de la Institución, que continúa colapsado, con grave perjuicio
7 para la salud de los niños, daños que son consecuencia del uso excesivo que se dio a sus
8 instalaciones, a consecuencia de las actividades realizadas por el comando conjunto de la
9 Municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias, que coordinó las operaciones de
10 rescate, que con motivo de la emergencia vivida en Octubre del año 2010, ocasionó el
11 deslizamiento en Calle Lajas y en que las instalaciones de la Escuela del Carmen, sirvieron
12 de base de operaciones e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas a ese
13 efecto, para poder informar a la comunidad, a la Junta de Educación y al Patronato de la
14 Escuela del Carmen de San Antonio de Escazú. ACUERDO FIRME.”

15
16 4.-Oscar Calderón mociona a solicitud expresa del Concejo Municipal de Escazú, para
17 solicitar respetuosamente a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente
18 de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, enviar en conocimiento y a
19 partir de esta fecha, copia de todos los acuerdos que tome este Concejo de Distrito, al
20 Concejo Municipal de Escazú. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

21
22 ACUERDO 11-2012: “A solicitud expresa del Concejo Municipal de Escazú, solicitar
23 respetuosamente a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de
24 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, enviar en conocimiento y a
25 partir de esta fecha, copia de todos los acuerdos que tome este Concejo de Distrito, al
26 Concejo Municipal de Escazú. ACUERDO FIRME.”

27
28 A las veinte horas treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.
29
30
31

32 Presidente

Secretario